



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-28014573- -GDEBA-DGTYAAGG

VISTO el expediente EX-2021-28014573- -GDEBA-DGTYAAGG, mediante el cual tramita la contratación directa por monto – modalidad factura conformada - para la contratación de servicio de colocación de lámina de polarizado de vidrios para el vehículo de movilidad institucional del Asesor General de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que a orden 2, la Subdirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares mediante nota (NO-2021-27964279-GDEBA-SDCYSAAGG) solicita la contratación de servicio de colocación de lámina de polarizado de vidrios para el vehículo de movilidad institucional del Asesor General de Gobierno;

Que en los órdenes 3, 4 y 5 se adjunta presupuestos obtenidos de las firmas ROCHA, PARABRISAS 7 SRL, y PARABRISAS Y POLARIZADOS LA PLATA;

Que a orden 8, se agrega cuadro comparativo de los mismos, a los efectos de estimar el precio más conveniente en plaza a la fecha de la contratación;

Que a orden 9, la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares toma conocimiento, entiende la propuesta de la firma PARABRISAS 7 SRL (CUIT 30-70165634-9) como la más conveniente y procede a realizar el encuadre normativo;

Que a orden 11, esta Dirección General de Administración toma conocimiento del nuevo presupuesto y autoriza la prosecución del trámite;

Que en orden 15, se ha procedido a verificar e informar la pertinente imputación del gasto, con cargo ejercicio presupuestario para el Ejercicio 2021;

Que en los órdenes 17 a 19, se adjunta la documentación respaldatoria de la empresa que la habilita a ser cocontratante del Estado Provincial, a saber, Formulario 404 Arba; Declaración conforme art. 16 Punto III del Anexo I del Decreto 59/19; constitución de domicilio real, legal y electrónico; Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos; constancia de Inscripción en AFIP; constancia de inscripción en Ingresos Brutos; datos de Cuenta Bancaria y CBU;

Que en órdenes 20 y 21, se adjunta la solicitud de gastos correspondiente N° 23109/2021 y la adjudicación con autorización parcial SIGAF respectivamente;

Que a órdenes 22 y 24 se acompaña remito y factura Tipo "B" N°0011-00001164 por la suma total de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS con 00/100 (\$7.800,00);

Que la contratación de referencia se encuadra en el procedimiento de contratación directa previsto en el inciso 1, apartado c) del artículo 18 del Anexo I del Decreto N° 59/19, Reglamentario de la Ley 13.981;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo II – Niveles de Decisión y Cuadro de Competencias – aprobadas por el Decreto N° 59/19, modificado por Decreto N° 605/20;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

DISPONE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el procedimiento sustanciado y autorizar el pago de la Factura Tipo "B" N°0011-00001164 de la firma PARABRISAS 7 S.R.L (CUIT 30-70165634-9), de fecha 18/11/2021 por la contratación de servicio de colocación de lámina de polarizado de vidrios para el vehículo movilidad institucional del Asesor General de Gobierno, por una suma total de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS con 00/100 (\$7.800,00).

ARTÍCULO 2°: Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto será atendido con cargo al ejercicio presupuestario 2021, por Ley N° 15.225; Unidad Ejecutora 227, Categoría de Programa 1, Actividad 1, Función 6, Sub función 0, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 3, Partida Principal 3, Partida Parcial 9;

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares. Cumplido, archivar.